

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11476

S/. 0.50

Huaraz, 24 DE JULIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

Policía muere a causa de un disparo



El Oficial luego de discutir con su esposa, se retiró a su habitación, donde se habría realizado un disparo en la cabeza para lo cual usó su arma de fuego particular. La muerte fue instantánea.

Áncash: ocho puentes necesitan atención urgente ante la llegada de El Niño

De los 99 puentes críticos a la fecha solo han sido atendidos 6, a pesar de los constantes pedidos realizados al MTC



Inspectoría PNP investiga presunto cobro de dinero para liberar a intervenido en la Depincri



Documentos evidencian retrasos en el cronograma del hospital III-1



El convenio firmado entre el Gobierno Regional de Ancash y el Consorcio WIN fijó entregables con fechas específicas que no se habrían cumplido, mientras el Gobierno Regional sostiene que la obra se iniciará en septiembre.



Detienen a 2 suboficiales acusados de exigir 5 mil soles a vendedores de gas

EDITORIAL

El método
fujimorista
siempre

Fuerza Popular persigue a quien investiga los crímenes cometidos durante el gobierno de su fundador Alberto Fujimori.

Los debates sobre la memoria histórica y los procesos de justicia transicional son complejos. Esos debates tienen razones válidas de todos lados en búsqueda de justicia.

Pero hay un límite que un Estado moderno no debe cruzar, que es el respeto a la dignidad de las víctimas y el derecho de sus familias a que la justicia complete su trabajo. Cuando ese límite se cruza, el debate legítimo se convierte en operación política para garantizar impunidad.

Lo que Fernando Rospigliosi hizo al presentar ante la JNJ una denuncia pidiendo la destitución de la fiscal Rosario Quico Palomino es la continuación de un proceso que Fuerza Popular y sus aliados vienen ejecutando desde que tomaron el control del Congreso tras el intento fallido de golpe de Pedro Castillo en diciembre de 2022.

Desde entonces fueron construyendo pieza a pieza las condiciones para garantizar la impunidad de quienes cometieron crímenes durante la dictadura de Alberto Fujimori.

La Ley 32107, la ley del fuero militar, la definición restrictiva de lesa humanidad y los procesos disciplinarios de la JNJ contra jueces y fiscales independientes son todas piezas del mismo rompecabezas. Esta denuncia es la más reciente.

La denuncia pide destituir a una fiscal que investiga a Juan Rivero Lazo, jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército durante la dictadura de Alberto Fujimori, condenado a 25 años en 2001 por su responsabilidad en los crímenes del Grupo Colina, el destacamento que en 1991 mató a 15 personas en Barrios Altos, entre ellas un menor de edad, y en 1992 asesinó a nueve estudiantes y un profesor desarmados de La Cantuta.

El TC ordenó su liberación modificando el cómputo de su pena pero dejó vigentes otros procesos. La fiscal investiga uno de ellos.

Rospigliosi argumenta que eso viola la Ley 32107, la misma ley que los jueces de la Corte Suprema se negaron a aplicar y por la que hoy enfrentan procesos disciplinarios en la JNJ aplicando el convencionalismo.

La secuencia es la de siempre. El TC habilita, Rospigliosi ataca, la JNJ ejecuta.

Ante ello, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha advertido que los procedimientos disciplinarios de la JNJ generan un efecto intimidatorio sobre la independencia judicial.

Las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta llevan más de treinta años esperando justicia completa. Lo mínimo que el país les debe es que quienes tienen la responsabilidad de investigar puedan hacerlo sin que nadie las persiga por ello. En ese sentido, si Keiko Fujimori realmente busca reconciliar al país, debería desistir de estas amenazas.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

UNA VICTORIA DE PUNO
CONTRA LA IMPUNIDAD

TC emite sentencia en favor del Colegio de Abogados puneño contra el DL que criminalizaba la protesta, emitido durante el gobierno de Dina Boluarte.



El derecho a la protesta es una de las expresiones más primigenias y más genuinas de la democracia. Cuando los ciudadanos salen a las calles a exigir que el poder rinda cuentas, están ejerciendo algo que las constituciones modernas reconocen como fundamental.

Eso es la capacidad de disentir y de recordarle al Estado, en suma cuenta, que existe una sociedad que lo observa y que puede organizarse para cuestionarlo. Sin ese derecho, la democracia se convierte en un procedimiento vacío donde los ciudadanos solo participan el día que votan sin capacidad de exigir rendición de cuentas al poder.

Por eso, cada vez que un gobierno intenta criminalizar la protesta, está atacando algo más que una movilización. Está atacando el principio mismo de la rendición de cuentas.

Lo que hizo el gobierno de Dina Boluarte con el Decreto Legislativo 1589, firmado el 4 de diciembre de 2023 con Alberto Otárola como premier, fue exactamente eso.

El decreto llegó a pocos meses de las masacres de diciembre de 2022 y enero de 2023, cuando la Policía mató a decenas de ciudadanos que ejercían su derecho a la protesta en el sur del país, la mayoría en Puno.

En lugar de investigar esas muertes, el gobierno criminalizó las protestas que las denunciaban,

usando facultades delegadas por el Congreso de mayoría conservadora, con la anuencia fujimorista.

Los artículos 283-A y 315-B que incorporó en ese momento al Código Penal sancionaban con hasta seis años de cárcel a quien proveyera cualquier bien o recurso a personas que protestaran. En ese sentido, llevar agua a un manifestante podía constituir delito.

Ante ese atropello, el Colegio de Abogados de Puno demandó al Poder Ejecutivo ante el TC y esta semana les dieron la razón a través de la Sentencia 167/2026, adoptada por unanimidad. Los artículos en mención fueron declarados inconstitucionales.

La resolución afirma que el derecho a la protesta asiste a toda persona sin distinción de su origen, edad u opinión, y frente al cual el Estado también tiene deberes como el respeto, la facilitación para la protesta y la protección de la vida.

Por ello, vale afirmar que la victoria es de Puno, la región que más muertos tuvo durante la actuación estatal durante los primeros días del gobierno de Boluarte.

La sentencia llega en un momento que no es neutral. El nuevo gobierno propone militarizar la seguridad ciudadana y la ley del fuero militar promulgada por Rospigliosi blindaría de la justicia ordinaria a los policías que intervengan en protestas. El TC acaba de decirle al país que protestar es un derecho y que el Estado debe protegerlo.

Retorno a la bicameralidad: Así será la juramentación e incorporación de los senadores y disputados



El Palacio Legislativo recibirá este 24 de julio a los legisladores electos para el periodo 2026-

2031, marcando el retorno a la bicameralidad en actos oficiales diferenciados por cámaras.



Los nuevos integrantes del Congreso de la República para el periodo parlamentario 2026-2031 jurarán e iniciarán formalmente sus funciones este viernes 24 de julio en las instalaciones del Palacio Legislativo.

La jornada, que oficializa el retorno al sistema bicameral en el Perú, comenzará con la instalación de la Junta Preparatoria bajo la conducción del senador electo Miguel Torres Morales.

El inicio del proceso institucional está programado a las 09:00 horas, momento en el cual se requiere la presencia de un número de legisladores electos superior a noventa para proceder con la sesión de instalación.

Durante este acto inicial, Torres Morales ordenará la lectura del acta oficial de resultados, las normas reglamentarias pertinentes y el aviso de conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria.

Protocolo y horarios de juramentación por cámaras

La ceremonia de incorporación formal se llevará a cabo de manera independiente para cada instancia legislativa, siguiendo lo estipulado en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Congreso.

Los senadores electos realizarán su juramento a las 11:00 horas en el hemiciclo del Senado, en una sesión dirigida por la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria que encabeza Miguel Torres Morales.

Por su parte, la Cámara de Diputados tendrá su propia sesión a las 16:00 horas en el hemiciclo del Congreso, la cual será conducida por la legisladora electa Cecilia Chacón de Vettori.

La incorporación formal de los senadores y diputados electos se concretará a través del juramento correspondiente.

Requisitos para la conformación de los grupos parlamentarios

Además del acto protocolar, las organizaciones políticas que alcanzaron representación deben cumplir con la entrega de sus reglamentos internos y la acreditación de sus portavoces oficiales, tanto titulares como suplentes.

“La publicación de dichos reglamentos constituye un requisito esencial para participar en la elección de los integrantes de la Mesa Directiva”, indica el texto normativo emitido por la Oficialía Mayor del Parlamento.

Convocatoria para la elección de las Mesas Directivas

Una vez concluida la juramentación de todos los legisladores en orden alfabético, los presidentes de las juntas preparatorias procederán a declarar oficialmente constituidas ambas cámaras para el nuevo quinquenio.

Este acto administrativo cierra la etapa de preparación y abre la convocatoria para la elección de la Mesa Directiva de las dos cámaras para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, la que se realizará el domingo 26 de julio.

(larepublica.pe)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Narco "Manteco" inundó Argentina con coca y ahora se oculta en el Perú



El peruano Manuel Mendoza Herrera viajó a Buenos Aires para consagrarse como chef, pero terminó encabezando una organización que importaba cocaína del Vraem a la capital argentina.

Luego de haber sido detenido, fue expulsado a nuestro país.

Manteco se ha dado el lujo de declarar al portal de noticias Infobae, de Buenos Aires, que en el Vraem compraba el kilo de cocaína a US\$500 y que lo vendía a US\$3.000 en la capital argentina.

Los alijos de droga se trasladaban del Vraem a la frontera con Bolivia, de donde eran recogidos y trasladados en avionetas a Argentina.

Manuel Mendoza Herrera no aparece en los archivos policiales. Fuentes de la Dirección Antidrogas afirman que no existen registros de "Manteco"

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

El 5 de octubre de 2022, el chichayano Manuel Mendoza Herrera, conocido con el sobrenombre de "Manteco" —en alusión a su exceso de peso—, fue detenido por la policía argentina junto a otros cinco cómplices. Le encontraron 485 kilos de cocaína, parte de un cargamento que le había llegado desde el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

El narcotraficante peruano fue sindicado como el mayor proveedor de droga en la capital argentina.

Luego de haber sido expulsado al Perú, "Manteco" ahora vive oculto en el país. En una reciente entrevista con un medio bonaerense, alardeó de haber inundado de droga Argentina.

Pero en su país de origen, Manuel Mendoza Herrera no aparece en los archivos policiales. Fuentes de la Dirección Antidrogas afirman que no existen registros de "Manteco"

Sin embargo, se ha dado el lujo de declarar al portal de noticias Infobae, de Buenos Aires, que en el Vraem compraba el kilo de cocaína a US\$500 y que lo

vendía a US\$3.000 en la capital argentina.

Los alijos de droga se trasladaban del Vraem a la frontera con Bolivia, de donde eran recogidos y trasladados en avionetas a Argentina.

"Traíamos un material (cocaína) que tenía una manzanita como la del iPhone, o un trébol.

A ese material (cocaína) lo regué por toda zona norte, oeste, etc. (de Argentina)", dijo "Manteco".

La primera vez que Manuel Mendoza Herrera salió del país, según su movimiento migratorio, fue el 15 de diciembre de 2006: pasó a Chile y luego a Argentina.

El plan original de "Manteco" era consagrarse como chef especializado en platos peruanos en Buenos Aires.

Pero el rumbo se torció cuando contactó con peruanos que se dedicaban a la importación y venta de cocaína en grandes cantidades.

Según los registros, el 28 de septiembre de 2022, "Manteco" regresó al Perú sin saber que las fuerzas antinarcóticos de Argentina le seguían los pasos.

Ya había sido identificado como el más importante proveedor de cocaína peruana.

El 2 de octubre de 2022, "Manteco" partió a Buenos Aires. En esos cuatro días de estancia, organizó despachos de cocaína del Vraem.

La policía argentina lo comprobó porque, al llegar a Buenos Aires, lo siguió y filmó mientras iba a diferentes localidades y hacía entregas de droga.

Por eso, cuatro días después del retorno de "Man-

teco" del Perú, fue intervenido con la cocaína en su camioneta Ford Rancher.

"Yo era quien proveía los autos, las casas. Iba a buscarla (la cocaína) en camioneta.

Nunca iba a donde aterrizaba (la avioneta con la droga). Iba con una camioneta y me daban otra.

En una camioneta entraban 200 kilos.

En una casa guardaba tanta mercadería, en otra guardaba la plata, en otro guardaba plata que cobraba, y así", narró con detalles a la prensa argentina desde el Perú.

La policía de Buenos Aires cree que Jaider Mejía Quiñones, "Yayo", nacido en Chingalpo (Sihuas, Áncash), el 10 de abril de 1991, sería el jefe de "Manteco".

Mejía era otro de los objetivos de la policía bonaerense, pero consiguió evadirse. Sin embargo, "Yayo" tampoco está consignado en la base de datos de la Dirandro.

En los archivos policiales, "Yayo" aparece como detenido por conducir borracho un vehículo en Pichari

(La Convención, Cusco) en 2018, lo que lo ubica en el Vraem. Su movimiento migratorio también lo delata: viajó 11 veces a Argentina y tres veces a Bolivia.

"Manteco" dijo sobre el capo que le vendía la droga: "Mi jefe iba y venía de Perú.

Cuando venía con su familia, yo tenía que conseguirle una residencia para que estuviera tranquilo mientras él estaba acá". La descripción parece encajar con "Jaider".

El 17 de julio de 2025, "Manteco" llegó a Lima expulsado de Argentina.

Sospecha que mataron a su pareja por el negocio. Manuel Mendoza Herrera explicó al periodista de Infobae que una de las razones por las que decidió hablar de su negocio del narcotráfico en Argentina es que busca esclarecer el fallecimiento de su pareja argentina, Deborah Urquiza, el 20 de diciembre de 2022.

La prensa argentina señala que las autoridades antidrogas mantenían bajo vigilancia a Urquiza porque cumplía funciones en la organización.

La encontraron en la calle, supuestamente bajo los efectos de la droga, y perdió el conocimiento. Murió por un edema pulmonar.

"Manteco" cree que pudo haber sido asesinada al negarse a revelar dónde se ocultaba el dinero de la droga. "Ella lo sabía todo. Estaba al tanto", dijo el narcotraficante.



Mininter gastará US\$304 millones en compra de 59.000 pistolas y 50.000 fusiles



Las adquisiciones son parte del Plan Estratégico de la Policía Nacional PEME 2025-2030, recientemente actualizado y aprobado por el presidente Balcázar, y cuya ejecución coincide con el periodo gubernamental de Keiko Fujimori.

Las nuevas adquisiciones del mismo armamento por parte del Ministerio del Interior se consumaron en medio de graves irregularidades.

(Ángel Páez - larepublica.pe)

El 11 de julio, el gobierno de José María Balcázar aprobó la actualización del Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la PNP (PEME-2025-2030).

De acuerdo con el documento detallado sobre lo que proyecta comprar el Ministerio del Interior, se prevé la adquisición de 59.000 pistolas de puño por US\$65 millones y de 50.000 fusiles de asalto por US\$239 millones. Estas compras (US\$304 millones en total) tendrían nombre propio porque son complementarias a las anteriores.

En 2025, el exministro Juan José Santiváñez, en el gobierno de Dina Boluarte, contrató a la empresa Industrias de Armas de Israel (IWI, por sus siglas en inglés) para la provisión de 7.323 fusiles Arad 5. Y el actual titular del despacho, José Zapata, recurrió a la misma compañía para la entrega de 31.045 pistolas de puño Jericho.

En ambos casos no hubo convocatoria a licitación; las empresas fabricantes no importaron sus modelos para que fueran sometidos a pruebas de tiro y de resistencia, y se reportaron indicios de que las contrataciones fueron orientadas a favor de IWI, como consta en los reportajes de investigación publicados por La República.

Pistolas. En medio de anomalías, el Mininter adquirió a FAME el modelo israelí Jericho de la fábrica israelí IWI, sin licitación.

La misma modalidad

No está en discusión que la Policía Nacional requiere la modernización o actualización de su equipamiento. Lo que sucede es que el Ministerio del Interior ha optado por evitar las licitaciones mediante una interpretación errónea de la llamada Ley FAME N°31684.

El Ministerio del Interior argumenta que la mencionada norma obliga a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional a contratar directamente con la empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), lo que no es cierto, como han señalado el

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y la Contraloría General de la República.

Sin embargo, como se ha mencionado, el Ministerio del Interior ha contratado, por intermedio de FAME, la fabricación de fusiles de asalto Arad 5 y de las pistolas de puño Jericho a la compañía IWI. Esta empresa israelí no tuvo que competir con nadie.

Con la aprobación del PEME-2025-2030, que contempla la adquisición de más fusiles de asalto y de pistolas de puño para la PNP, forzosamente el Ministerio del Interior volvería a recurrir a FAME porque esta empresa cuenta con un convenio estratégico con IWI.

De este modo se comprarían nuevamente los modelos Arad 5 y Jericho, pese a que estos modelos no pasaron por una competencia con diseños de otros países, que incluso ofrecen las armas a menor costo.

Es más, en una reciente licitación inmediatamente anterior a la compra de las pistolas Jericho que convocó el Ministerio del Interior -y que luego anuló-, este modelo de IWI presentaba el precio más caro y el tiempo de entrega más prolongado. Contra viento y marea, el Ministerio del Interior insistió con IWI.

Helicópteros. En el plan estratégico del Ministerio del Interior está comprendido el "overhaul" de cuatro helicópteros de fabricación rusa Mi. Foto: PNP

Helicópteros.

En el plan estratégico del Ministerio del Interior está comprendido el "overhaul" de cuatro helicópteros de fabricación rusa Mi. Foto: PNP

Una llamativa conexión

No está de más recordar que el representante de IWI es el empresario Diego Alfaro Di Natale, quien, en el gobierno de Dina Boluarte, ganó dos contratos: uno con el Ejército por 10.000 fusiles Arad 7 y otro con el Ministerio del Interior por 7.323 fusiles Arad 5 para la PNP.

Y, ahora, en el mandato de José María Balcázar, obtuvo el contrato por las 31.045 pistolas Jericho, también del Ministerio del Interior. Pero Alfaro no solo está relacionado con IWI.

El dominical "Cuarto Poder" registró en video una reunión entre Diego Alfaro, el gerente comercial de FAME, Paulo Zevallos, y el empresario Jorge Garboza, amigo de Nicanor Boluarte. No pareció un encuentro casual.

En el gobierno de Dina Boluarte, el Ejército contrató por US\$20,3 millones a la empresa panameña Milenium Veladi Corp. para la reparación de tres helicópteros de fabricación rusa Mi en un plazo de 300 días.

Tampoco existió licitación, fue un contrato directo, sin escalas. Casi tres años después, no ha cumplido con el contrato, afectando la capacidad operativa del Ejército.

¿Quién era el representante de Milenium Veladi Corp.?

El mismo empresario Diego Alfaro Di Natale, según los registros públicos de Panamá.

Milenium Veladi Corp. en realidad es una fachada de la firma estatal rusa Compañía Nacional de Servicios de Aviación (NASC).

Fue constituida para evitar los embargos derivados de la guerra de Rusia contra Ucrania, sin embargo, el conflicto afecta los contratos de mantenimiento o reparación de aeronaves, como en el caso peruano.

A pocos días de pasar al retiro, el presidente José María Balcázar aprobó la actualización del proyecto de adquisiciones de equipamiento para la Policía Nacional.

En un intento por seguir en el mercado, la NASC ha circulado un comunicado advirtiendo que ninguna empresa está habilitada sin su consentimiento para reparar helicópteros Mi.

Por lo tanto, el Ministerio del Interior deberá contratar compulsivamente a Milenium Veladi Corp., representante de NASC, no obstante que mantiene pendiente la obligación contractual de devolver overholeados (reconstruidos totalmente) tres helicópteros Mi del Ejército.

Así es. En el PEME-2025-2030 del Ministerio del Interior recientemente aprobado se contempla el overhaul de cuatro helicópteros Mi rusos de la Policía Nacional por US\$26,3 millones. ¿Contratará el Ministerio del Interior a Milenium Veladi Corp., que ha superado todos los plazos para completar con el contrato con el Ejército?

Otra de las contrataciones escandalosas del Ministerio del Interior reportada por las investigaciones de La República, es la adjudicación de la compra de un avión de transporte Antonov An-74 por US\$63,9 millones, a la compañía Aero Express FZE, con domicilio en Emiratos Árabes Unidos (EUA).

Este diario hizo notar que EUA no fabrica dichas aeronaves, que el Antonov An-74 había dejado de construirse porque los rusos bombardearon las instalaciones de Antonov en Ucrania y que Aero Express FZE era manejada por un empresario ruso que no contaba con la licencia de representación de la fábrica ucraniana, por obvias razones.

Al Ministerio del Interior no le importó y aprobó la compra. Recién cuando la embajada de Ucrania en Lima y la compañía Antonov confirmaron la información de La República, canceló la adjudicación.

Sin embargo, la necesidad de la aeronave se mantiene, por lo que en el PEME-2025-2030 se consigna un presupuesto de US\$65 millones con dicho objetivo. En una reciente licitación del Ministerio del Interior, el modelo italiano Spartan -la Fuerza Aérea cuenta con cinco ejemplares- obtuvo las mejores calificaciones técnicas.

El fabricante ofertó el avión por US\$62 millones, pero, como el Ministerio del Interior debe pagar el 18% de IGV, resulta un costo de US\$85 millones, lo que dejó fuera al Spartan.

Avión.

La Policía Nacional ha contemplado reemplazar al avión de transporte Antonov, pero necesita reformular el presupuesto para dicha finalidad. Foto: PNP

No hay obligación de compra de equipos a FAME

La Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior (OGAF, el organismo que adjudica los contratos), consultó a la Dirección General de Asesoría Legal del despacho, si estaba obligada a contratar con la empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME), en aplicación de la Ley N°31684, del 15 de febrero de 2023.

Asesoría Jurídica respondió que el Ministerio del Interior no está obligado a "encargar" la compra a FAME. La consulta se formuló cuando la Policía Nacional requería la adquisición de fusiles de asalto.

Pero el entonces ministro del Interior, Juan José Santiváñez, desoyó a los expertos y aprobó la compra a FAME de los fusiles Arad 5.

Áncash: detienen a 2 suboficiales acusados de exigir S/5 mil a vendedores de gas

Los agentes son investigados por los delitos de concusión y banda criminal.

Durante el operativo también fue allanada la vivienda de un abogado

La Policía Anticorrupción de Chimbote detuvo a dos suboficiales de la Policía Nacional acusados de exigir dinero a vendedores de gas a cambio de no trasladarlos a una dependencia policial.

Ambos son investigados por los delitos de concusión y banda criminal. NuevoChimbote

Los efectivos intervenidos fueron identificados como Junior Julmer Asencios Benancio (44), quien prestaba servicios en la Unidad de Servicios Especiales (USE) de Chimbote, y Antoni Gabriel Solís Morillo (30), quien laboraba en la comisaría Alto Perú.

La intervención se realizó en cumplimiento de una orden de detención preliminar, allanamiento, desceraje e incautación emitida por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Crimen Organizado y Lavado de Activos de la Corte Superior de Justicia del Santa.

Según la investigación fiscal, ambos suboficiales integrarían la presunta banda criminal denominada



“Los Impostores de la Justicia”, dedicada a exigir dinero a comerciantes de gas para evitar su traslado a la dependencia policial.

Las víctimas eran presionadas para realizar transferencias bancarias por hasta 5 mil soles.

Como parte del operativo, también fue allanada la vivienda de un abogado, quien es sindicado de haber

actuado en complicidad con los policías haciéndose pasar por fiscal.

De acuerdo con las indagaciones, el dinero era transferido a una cuenta bancaria a nombre de un ciudadano venezolano.

(RSD Noticias).

Huacho: Dictan prisión preventiva a policía investigado por causar la muerte menor de 8 años

Agente del Escuadrón de Emergencia habría efectuado un disparo con su arma de reglamento durante una intervención impactando al menor que se encontraba junto a su madre.

El suboficial PNP Luis Nazario Chumbes es acusado por el delito de homicidio culposo.

Su defensa argumenta un disparo accidental y familiares del niño denuncian un uso desproporcionado de la fuerza.

El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva contra el suboficial de la Policía Nacional del Perú (PNP), Luis Nazario, investigado por el delito de homicidio culposo en agravio de un niño de ocho años, en Huacho.

Según sustentó la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaura (Segundo Despacho), el agente del Escuadrón de Emergencia de Huacho ocasionó la muerte de la víctima tras disparar su arma de reglamento durante una intervención en la avenida Mercedes Indacochea.

Menor falleció tras recibir un disparo durante intervención policial en Huacho

El niño de 8 años falleció el último domingo en el Hospital del Niño, en Lima, tras permanecer varias horas en estado crítico por un disparo en la cabeza que recibió durante una intervención policial a una mototaxi.

El menor regresaba como pasajero junto a su madre de una feria por la festividad de la Virgen del Carmen, en Huaura.

De acuerdo a las indagaciones, el conductor del vehículo intentó evadir el punto de control policial, lo que provocó el despiste y vuelco de la mototaxi a pocos metros de una institución educativa de la zona.

Ante ello, agentes policiales y personal de serenazgo procedieron a reducir al chofer, quien se resistía al arresto.

La madre del menor cuestionó el uso del arma y aseguró que no era necesario. “Yo quiero justicia, yo en todo momento lo he visto (al policía) con el arma; ahí



no era necesario disparar. Eran 4 efectivos, o 5 efectivos; había serenazgo, ahí lo redujeron al chofer, lo tenían en el suelo pisando, pateándolo”, declaró “Diario El Comercio. Todos los derechos reservados.”

Según la reconstrucción de los hechos contenida en el expediente fiscal, fue en medio del forcejeo para inmovilizar al conductor cuando el suboficial Luis Nazario Chumbes hizo uso de su arma de reglamento. La bala impactó directamente en el cráneo del niño.

Testigos afirmaron que en esas circunstancias se escuchó un disparo.

Además, un video difundido en redes sociales mostró a uno de los efectivos con su arma de reglamento en la mano instantes antes de la detonación.

Familia exige justicia por la muerte de menor durante operativo de la PNP en Huacho

Tras lo ocurrido, el menor recibió las primeras aten-

ciones en el Hospital de Huacho, pero luego fue trasladado al Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, en Lima, donde falleció debido a la gravedad de su lesión.

En tanto, el suboficial PNP, Luis Nazario, fue detenido en flagrancia y la Fiscalía inició una investigación en su contra por su presunta participación en los hechos.

La familia de la víctima exige que se determinen las responsabilidades y cuestiona la actuación del agente. La madre del niño señaló a La República que el agente no tenía motivos para utilizar su arma durante el operativo y pidió que la investigación avance con transparencia.

“Fue innecesario sacar su arma. Nosotros no éramos una banda criminal, no teníamos armas como para que nos vean como si fuéramos peligro”, aseguró.

Policía de franco muere a causa de un disparo

De acuerdo al parte policial, se trataría de un suicidio. Las autoridades investigan el caso

El Oficial luego de discutir con su esposa, se retiró a su habitación, donde se habría realizado un disparo en la cabeza para lo cual usó su arma de fuego particular. La muerte fue instantánea.

Un efectivo policial falleció esta tarde producto de un disparo en la cabeza.

El hecho ocurrió en su vivienda, ubicada en la manzana P, de la urbanización El Acero, en el distrito de Chimbote, región Áncash.

Édison Junior Reyes Alvarado, de 38 años de edad, prestaba servicios en la sección de Secretaría de la Primera Comisaría de Chimbote.

Su deceso ocurrió en su día de franco. De acuerdo con el parte policial, aproximadamente a las 6 de la tarde llegó a su domicilio en estado de ebriedad, donde sostuvo una discusión con su esposa, en presencia de la madre de ella.

Luego de la riña se retiró a su habitación, don-



de se habría realizado un disparo en la cabeza para lo cual usó su arma de fuego particular. La muerte fue instantánea.

Personal policial indaga el caso, el cual fue comunicado al fiscal Rodolfo Romero Alvarado, de

la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa.

Vecinos de la zona están conmovidos por lo ocurrido. (M.E. – RSD Noticias).

Inspectoría PNP investiga presunto cobro de dinero para liberar a intervenido en la Depincri

Se investiga la presunta solicitud y entrega de dinero por parte de familiares del detenido dentro de la sede de la Depincri, lo que añade un elemento de corrupción al caso.

Por otro lado, se conoció que la conviviente del detenido, identificada como J.D.R.R, ingresó y salió en varias ocasiones de la Depincri mientras él estaba retenido,.

Testigos indican que ella abandonó el lugar en medio de un grupo de agentes, lo que plantea más interrogantes sobre el manejo del caso

La Inspectoría PNP de Chimbote ha iniciado una investigación preliminar contra un grupo de efectivos del Departamento de Investigación Criminal (Depincri) por una detención irregular y la supuesta exigencia de dinero para liberar a un detenido.

El caso se centra en Jack Jonathan Varas Saucedo, quien fue intervenido el 16 de julio por tenencia ilegal de municiones, pero posteriormente liberado bajo la justificación de un control de identidad, lo que ha generado dudas sobre la legalidad del procedimiento.

Las autoridades se cuestionan por qué Varas Saucedo no fue llevado a la comisaría del sector 21 de Abril si realmente solo se le realizó un control de identidad.



Este cambio en la versión de los hechos impidió que la intervención se comunicara al Ministerio Público, lo que es obligatorio en casos de detenciones por delitos.

Además, se investiga la presunta solicitud y entrega de dinero por parte de familiares del detenido dentro de la sede de la Depincri, lo que añade un elemento de corrupción al caso.

Se ha reportado que la conviviente de Varas Saucedo, identificada como J.D.R.R, ingresó y salió en varias ocasiones de la Depincri mientras él estaba retenido, coincidiendo con protestas de pobladores que exigían justicia por el asesinato

de tres mujeres.

Testigos indican que ella abandonó el lugar en medio de un grupo de agentes, lo que plantea más interrogantes sobre el manejo del caso.

La falta de información a los oficiales de control de la Depincri sobre la detención también sugiere un incumplimiento de los protocolos establecidos.

La Inspectoría PNP ha comenzado a tomar medidas para determinar responsabilidades administrativas y disciplinarias, y el coronel PNP Percy Chacón Zevallos ha llegado a Chimbote para evaluar la situación. (Ancash al Día)

Áncash: ocho puentes necesitan atención urgente ante la llegada del fenómeno de El Niño

Ositrán publica relación de puentes en estado crítico y pide al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que intervenga

De los 99 puentes críticos a la fecha solo han sido atendidos 6, a pesar de los constantes pedidos realizados al MTC

Ocho puentes de la región Áncash se encuentran en una situación crítica y requieren atención urgente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para garantizar la seguridad de los usuarios ante la llegada del fenómeno de El Niño Costero.

El aviso fue dado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán), a través de su presidenta, Verónica Zambrano.

Los puentes ancashinos que requieren intervención urgente son Huarmey y Culebras, en la provincia de Huarmey; Carrizal y Sechín, en la provincia de Casma; y Lacramarca, Jorge Chávez, Coishco y Santa, en la provincia del Santa.

De acuerdo a Ositrán, esas infraestructuras requieren atención por distintas causas.

Los puentes Coishco, Carrizal y Santa se encuentran en "muy mal estado y requieren ser reemplazados".

Los puentes Huarmey, Culebras, Lacramarca y Jorge Chávez presentan "defectos y deterioros primarios"; y el puente Sechín tiene como proble-

ma el que están "suspendidas las obligaciones del concesionario de mantener los niveles del servicio".

La relación de puentes de Áncash calificados como críticos puede ser revisada por todos los ciudadanos en la plataforma Puentes en Alerta.

En el mismo sitio web se halla información de las demás infraestructura vial en mal estado que suma un total de 99.

la falta de intervenciones de mantenimiento y reparaciones.

Desde 2018 venimos insistiendo en este tema y esperamos que el nuevo Gobierno nos escuche y actúe con la urgencia que la situación demanda", detalló.

Recordó que, según los contratos de concesión, las intervenciones mayores en estos puentes corresponden al MTC, ya que forman parte de la Red Vial Nacional, por lo que no constituyen una obligación de las empresas concesionarias.

"Estos puentes cruzan vías concesionadas, pero no es obligación del concesionario ejecutar las intervenciones mayores.

Conforme a los contratos, esa responsabilidad corresponde al concedente, en este caso el MTC; por eso reiteramos permanentemente nuestras alertas", expresó Zambrano.

(J.C. - RSD Noticias).

De 99 en estado crítico, solo se atendieron 6

Según la presidenta de Ositrán, Verónica Zambrano, de los 99 puentes críticos a la fecha solo han sido atendidos 6, a pesar de los constantes pedidos realizados al MTC.

"Lo que hemos identificado es precisamente



EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Regulariza tus deudas por video gestión, accede a facilidades de pago y participa en el sorteo por fiestas patrias de Hidrandina

El sorteo se llevará a cabo este 5 de agosto a través de la página de Facebook de Hidrandina

Con motivo de las celebraciones por Fiestas Patrias, Hidrandina exhortó a sus usuarios a aprovechar sus canales digitales de atención, especialmente el servicio de Video Gestión, para realizar trámites de manera rápida, segura y sin salir de casa.

La plataforma permite acceder a las facilidades de pago que ofrece la empresa, regularizar deudas y mantenerse al día para participar en sorteo que premia los clientes puntuales este 5 de agosto.

La empresa recordó que quienes regularicen sus pagos y no registren deudas pendientes hasta el 2 de agosto podrán participar en el gran sorteo de 12 televisores de 50 pulgadas, 3 refrigeradoras, 5 licuadoras y 17 canastas de víveres, una iniciativa que busca promover la cultura de pago responsable y fortalecer la relación con sus usuarios.

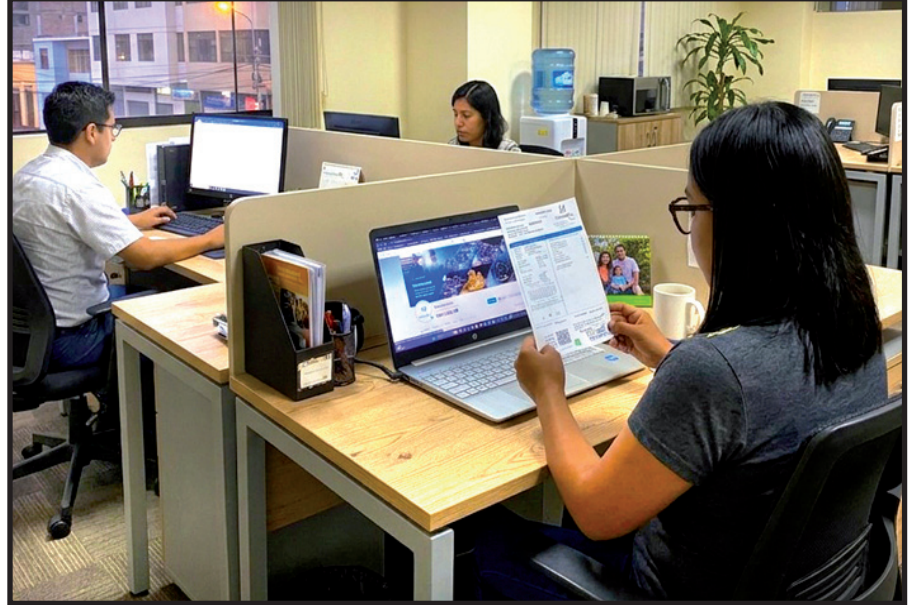
A través de Video Gestión, los usuarios reciben una atención personalizada para gestionar el fraccionamiento de sus recibos pendientes, solicitar nuevos suministros eléctricos, realizar cambios de titularidad, reaperturas del servicio y modificaciones del tipo de conexión, entre otros procedimientos.

De esta manera, la empresa facilita el acceso a sus servicios desde cualquier lugar, reduciendo tiempos de espera y evitando desplazamientos.

Para acceder a Video Gestión, los clientes solo deben ingresar al portal web de Hidrandina, seleccionar la opción correspondiente, reservar una cita en el horario disponible y adjuntar previamente la documentación requerida para el trámite.

El servicio brinda asesoría virtual en tiempo real con un representante de la empresa, garantizando una atención eficiente y transparente.

Además de Video Gestión, Hidrandina pone a disposición de sus usuarios otros canales digitales como la central telefónica Serviluz 0801-71001, la App Dis-



triluz, el correo electrónico atencionhdna@distriluz.com.pe, WhatsApp y Facebook Messenger, desde donde también pueden consultar el estado de sus recibos, descargar comprobantes, efectuar pagos en línea y reportar incidencias eléctricas. (NP Hidrandina)

¡Esta es la verdad! Documentos evidencian retrasos en el cronograma del hospital III-1

El convenio firmado entre el Gobierno Regional de Áncash y el Consorcio WIN fijó entregables con fechas específicas que no se habrían cumplido, mientras el Gobierno Regional sostiene que la obra se iniciará en septiembre.

Documentos oficiales del convenio firmado entre el Gobierno Regional de Áncash y el Consorcio WIN establecían fechas específicas para los entregables; sin embargo, varias de ellas ya fueron superadas, mientras la región asegura que la obra empezará en septiembre.

El anuncio del Gobierno Regional de Áncash de que la construcción del nuevo Hospital Víctor Ramos Guardia se iniciará «sí o sí» en septiembre ha generado serios cuestionamientos luego de revisarse el Convenio de Inversión Pública Regional N.º 001-2024, suscrito con el Consorcio WIN para la elaboración del expediente técnico, supervisión y ejecución del proyecto.

De acuerdo con el convenio, el cronograma establecía una serie de entregables con fechas claramente definidas para garantizar el inicio oportuno de la obra. Sin embargo, la ejecución no estaría avanzando conforme a lo pactado.

Según la documentación oficial, los primeros entregables relacionados con la elaboración del expediente técnico acumularían aproximadamente seis meses de retraso respecto a los plazos inicialmente previstos.

Asimismo, el tercer entregable, que debía presentarse el 22 de junio, tampoco habría sido cumplido dentro del cronograma contractual.

Del mismo modo, el último entregable, previsto para julio y que permitiría dar paso al inicio de la construcción en agosto, tampoco se habría concretado.

Pese a ello, voceros del Gobierno Regional sostienen públicamente que no existe retraso y que la construcción del hospital comenzará en septiembre, afirmación que ha generado dudas entre diversos sectores debido a la diferencia entre el cronograma contractual y el avance observado.

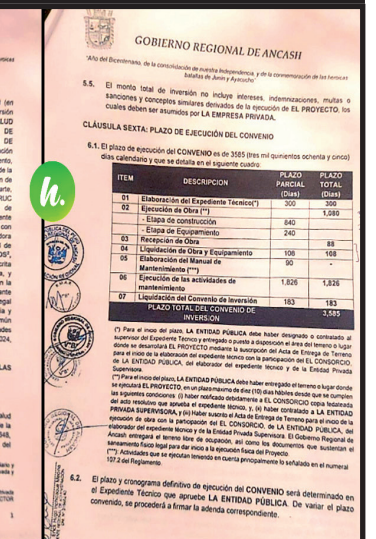
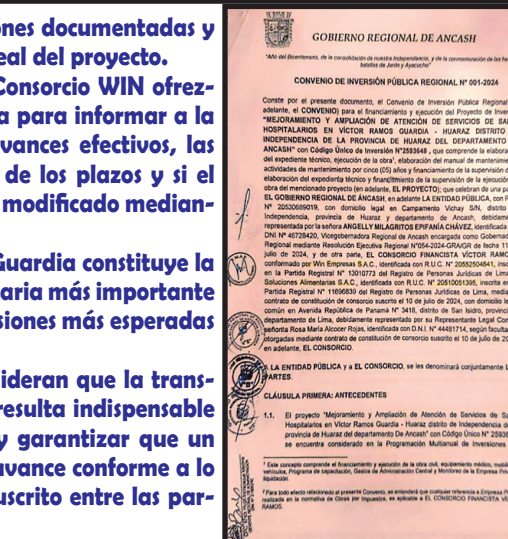
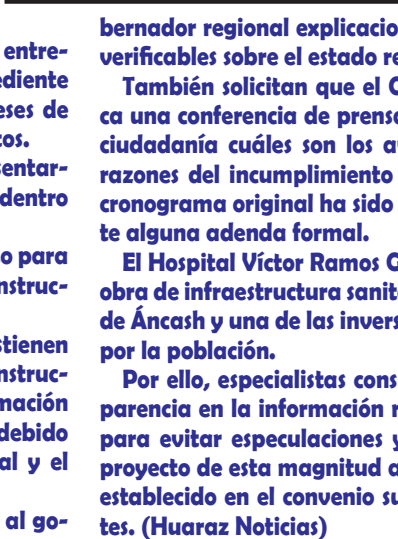
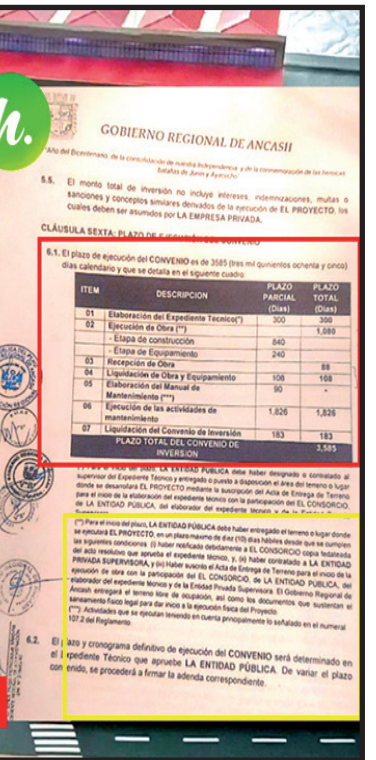
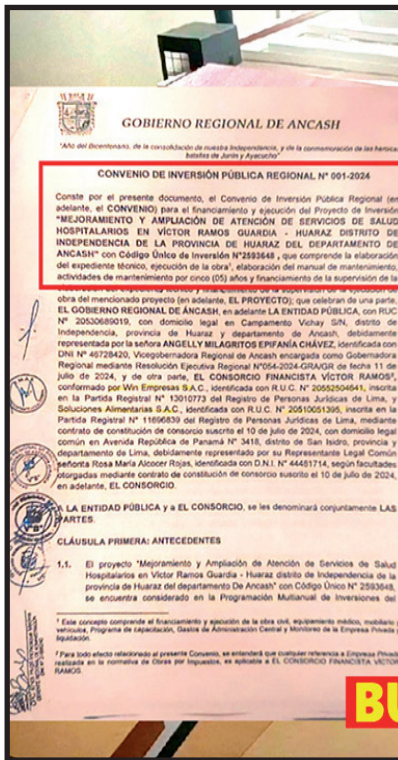
Frente a este escenario, diversas voces exigen al go-

bernador regional explicaciones documentadas y verificables sobre el estado real del proyecto.

También solicitan que el Consorcio WIN ofrezca una conferencia de prensa para informar a la ciudadanía cuáles son los avances efectivos, las razones del incumplimiento de los plazos y si el cronograma original ha sido modificado mediante alguna adenda formal.

El Hospital Víctor Ramos Guardia constituye la obra de infraestructura sanitaria más importante de Áncash y una de las inversiones más esperadas por la población.

Por ello, especialistas consideran que la transparencia en la información resulta indispensable para evitar especulaciones y garantizar que un proyecto de esta magnitud avance conforme a lo establecido en el convenio suscrito entre las partes. (Huaraz Noticias)



Tres jóvenes fueron detenidos en flagrancia tras denuncia por abuso sexual a una universitaria

La Policía Nacional capturó a tres sujetos en el distrito de Santa Rosa tras la denuncia de una joven de 20 años, quien despertó desorientada luego de una reunión pactada por redes sociales.

Efectivos de la Policía Nacional detuvieron este jueves en flagrancia a tres jóvenes identificados como Jire Jacinto, José Chanamé y Enzo Sánchez, tras ser denunciados por el presunto delito de abuso sexual en agravio de una estudiante universitaria de 20 años en el distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, Lambayeque.

El arresto se produjo luego de que la víctima acudiera a la comisaría sectorial para reportar el ataque ocurrido tras un encuentro que se originó a través de plataformas digitales.

De acuerdo con información del caso, la agraviada y una amiga se contactaron con los ahora investigados mediante redes sociales para concertar una reunión.

Posteriormente, el grupo se trasladó a un establecimiento dedicado a la venta de bebidas alcohólicas en el distrito chiclayano, donde ambas mujeres habrían perdido el conocimiento en circunstancias que son materia de investigación policial.

Intervención policial y situación de los investigados

Tras recuperar la conciencia horas más tarde, la



joven se percató de su situación de desorientación y decidió solicitar auxilio inmediato en la dependencia policial del sector.

La rápida acción de los agentes de la comisaría de Santa Rosa permitió la captura de los tres sospechosos bajo los alcances de la flagrancia delictiva, procediendo a su custodia inmediata para las diligencias

de ley correspondientes.

Actualmente, Jacinto, Chanamé y Sánchez permanecen bajo custodia en la comisaría de Santa Rosa mientras se realizan los exámenes de ley y se recaban los testimonios adicionales que permitan esclarecer la responsabilidad de cada uno en los hechos denunciados por la estudiante universitaria. (RPP.pe)

¿Qué originó el fuerte sismo de magnitud 5.1 que sacudió Junín el pasado sábado? IGP responde

El informe también precisa que, durante las primeras 72 horas posteriores al evento, la red sísmica del IGP registró diez réplicas, de las cuales cuatro fueron percibidas por la población de Chupaca y Chongos Bajo.

(Por Pedro Luis Ramos Martínez - RPP.PE)

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) presentó un informe técnico para indicar que el sismo de 5.1 grados, ocurrido el último sábado, 18 de julio, en la provincia de Chupaca (Junín), fue originado por la reactivación de la falla Altos del Mantaro.

Según la institución, los daños registrados obedecen a tres factores principales: la poca profundidad del evento (9.5 km), los altos niveles de sacudimiento del suelo que alcanzaron hasta 75 cm/s² y la vulnerabilidad de las viviendas construidas principalmente con adobe.

El informe también precisa que, durante las primeras 72 horas posteriores al evento, la red sísmica del IGP registró 10 réplicas, de las cuales cuatro fueron percibidas por la población de Chupaca y Chongos Bajo.

Por su parte, el Ejecutivo declaró el estado de emergencia en los distritos de Chongos Bajo y San Juan de Iscos de la provincia de Chupaca, y los distritos de Chupuro, Viques y Huacrapuquio de la provincia de Huancayo, por un lapso de 60 días calendario.

Esta medida es para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan a través de los ministerios competentes, junto con el GORE Junín y gobiernos locales.

Son más de dos mil damnificados

El general Julio César Gálvez, director ejecutivo del Incei en Junín, dijo este miércoles que la cifra de damnificados por el sismo en Chupaca aumentó a 2 000 personas.



“Ayer en la mañana teníamos el registro de 300 damnificados. A este momento ya estamos superando los 2 mil damnificados.

Esto en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), el informe que tiene el COEN, no se registra porque los alcaldes deben validar esa información, ellos son los que ingresan la información, pero no se visualiza porque tienen que firmar, dar la validez”, explicó el funcionario en el programa Conexión de RPP.

JEFE DE INDECI ACTUALIZA BALANCE DE VÍCTIMAS Y DAÑOS

El sismo de magnitud 5.1 registrado el pasado 18 de julio en la región Junín dejó hasta el momento cinco personas fallecidas, 71 heridos y 2764 damnificados, según el balance oficial brindado por el jefe del Insti-

tuto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Luis Enrique Vásquez.

Respecto a los daños materiales, indicó que se han reportado 407 viviendas destruidas, 738 inhabitables y 505 con afectaciones.

En ese sentido, detalló que el INDECI ha distribuido 30.80 toneladas de bienes de ayuda humanitaria, además de 11.23 toneladas de módulos de vivienda.

A ello se suman 19 toneladas de ayuda entregadas por el Gobierno Regional de Junín.

En cuanto a la actividad sísmica posterior al ocurrido el último sábado, el jefe del INDECI precisó que se han registrado ocho réplicas, con magnitudes entre 3.4 y 3.7, todas localizadas al sur de la provincia de Chupaca.

tren Lima-Ica al Chancay-Pucallpa: el plan del MTC de 10 rutas ferroviarias que moverán 74 millones de pasajeros al año, ¿cuándo y dónde?



2030 y 2040, con una inversión estimada de US\$28.641 millones, equivalente al 35,3% del presupuesto total.

Según el MTC, “esta fase busca generar resultados tempranos, mejorar la competitividad logística del país y sentar las bases operativas del futuro sistema ferroviario nacional”, priorizando los corredores longitudinales de la costa.

En una segunda etapa (2040-2050) se ejecutarían los seis corredores restantes como Ica-La Joya, Zarumilla-Trujillo, Chancay-Pucallpa, La Joya-Tacna, Lambayeque-Cajamarca y Pisco-Ayacucho, que concentran el 64,7% de la inversión prevista.

Viajar en menos tiempo también tendría un impacto económico. El MTC priorizó los proyectos con mayor capacidad para reducir tiempos de viaje, disminuir los costos de operación vehicular, reducir los accidentes de tránsito y contribuir a reducir la pobreza en las zonas de influencia.

Según el Plan Maestro, el tren Lima-Ica generaría ahorros por US\$754,4 millones al año hacia 2050 debido a la reducción de los tiempos de traslado.

Lima-Barranca aportaría US\$435 millones y Zarumilla-Trujillo otros US\$288 millones.

Además, la menor cantidad de accidentes de tránsito permitiría generar ahorros por US\$191 millones anuales en toda la red ferroviaria.

Más de 2 millones de empleos

El plan calcula que se evitarían más de 3 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente por año al trasladar carga y pasajeros desde las carreteras al ferrocarril.

El plan también estima un importante impacto económico durante la etapa de construcción. El desarrollo de los 10 corredores ferroviarios generaría más de 2,19 millones de puestos de trabajo en todo el país.

Además, de acuerdo con el estudio técnico, es necesario aprobar una Ley General Ferroviaria y modernizar el esquema de regulación y concesiones para que la red pueda desarrollarse.

“En lo referente a la sostenibilidad y gobernanza, se plantea fortalecer el marco institucional y normativo del Sector, promover una nueva ley ferroviaria, consolidar entidades rectoras, formar capital humano especializado”, reza el documento.

¿Revolución de trenes?

El Plan Maestro de Desarrollo Ferroviario del MTC prioriza 10 corredores ferroviarios con una inversión de más de US\$81 millones.

El plan busca conectar costa, sierra y selva en dos etapas, entre 2030 y 2050, con la proyección de movilizar 73,8 millones de pasajeros.

(Por Aaron Ramos Medina – RPP.PE)

El Perú se prepara para ejecutar la mayor expansión ferroviaria de su historia. Aunque hoy cuenta con apenas 2.001 kilómetros de vías férreas orientados principalmente al transporte minero y turístico, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó un plan para construir 4.906 kilómetros adicionales con una inversión proyectada de US\$81.177 millones.

El Plan Maestro de Desarrollo Ferroviario al 2050 prioriza una cartera de 10 grandes corredores que unirán la costa, sierra y selva mediante trenes mixtos y eléctricos de alta capacidad.

¿La meta? Reducir la alta dependencia del transporte por carretera, que hoy concentra casi toda la movilización de carga y pasajeros, bajar los costos logísticos y mejorar la conexión entre las principales zonas productivas, ciudades y puertos, como Chancay.

Lima-Ica sería el tren con mayor demanda del país: movería 24 millones de pasajeros al año

Aunque el Plan Maestro, revisado y analizado por RPP, identifica 19 corredores ferroviarios, el MTC seleccionó 10 proyectos prioritarios de US\$81.177 millones tras evaluar cuatro criterios como el impacto económico, generación de empleo, aporte al PBI y reducción de costos logísticos.

De concretarse, el MTC estima que para el 2050 la nueva red ferroviaria movilizaría 73,8 millones de pasajeros y 21,8 millones de toneladas de carga al año, con el objetivo de reducir los tiempos de viaje, disminuir los costos logísticos y fortalecer la competitividad de las exportaciones mediante una mejor conexión entre las zonas productivas y los principales puertos del país.

Entre los 10 corredores priorizados destacan tres megaproyectos, empezando por el Tren Chancay – Pucallpa, cuya inversión estimada es de US\$14.967 millones y está concebido como un corredor bioceánico que conectará la Amazonía con el megapuerto de Chancay.

Le sigue el tren Zarumilla (Tumbes)-Trujillo (La Libertad), valorizado en US\$12.375 millones, que recorrería cerca de 800 kilómetros para integrar el norte productivo del país. En tercer lugar figura el tren Ica-La Joya, cuya inversión asciende a US\$10.221 millones y que busca fortalecer el corredor logístico del sur.

Las cuatro primeras rutas que abrirán el plan ferroviario del MTC

Sin embargo, que la megaruta de Chancay-Pucallpa sea el proyecto más caro no significa que sea el primero en ejecutarse. De acuerdo con el análisis técnico del MTC, los de mayor prioridad son Lima-Ica, Lima-Barranca, Trujillo-Barranca y Puerto San Juan de Marcona-Andahuaylas, debido a su mayor demanda proyectada, impacto económico y grado de desarrollo técnico.

Basta con ver las cifras que proyecta el MTC para el corredor Lima-Ica, el cual movilizaría cerca de 24 millones de pasajeros al año, mientras que Lima-Barranca concentraría la mayor demanda de carga de toda la red proyectada.

Por ello, el Plan Maestro propone desarrollar estos cuatro corredores durante una primera etapa, entre

Proyecto	Long. (km)	Demanda de cargas - año 2050 (ton/año)	Demanda de pasajeros - año 2050 (pax. /año)	Monto inversión (millones USD)
Lima - Ica	279	3.977.220	23.963.283	6.542
Lima - Barranca	246	6.108.122	13.932.659	8.802
Trujillo - Barranca	355	4.727.428	8.968.558	5.143
Marcona - Andahuaylas	560	3.101.777	2.163.733	8.154
Ica - La Joya	658	1.706.173	6.939.095	10.221
Zarumilla - Trujillo	797	1.407.641	9.007.674	12.375
Chancay - Pucallpa	904	346.103	3.169.657	14.967
La Joya - Tacna	323	105.068	2.846.286	5.014
Lambayeque - Cajamarca	448	134.946	671.713	5.048
Pisco - Ayacucho	336	189.450	2.138.015	4.911
Total	4.906	21.803.927	73.800.673	81.177

Perú jugará cuatro amistosos ante selecciones mundialistas: conoce a los rivales

la Selección Peruana disputará cuatro amistosos frente a selecciones mundialistas en septiembre y octubre.

RPP pudo confirmar que el primer reto llegará en septiembre. Perú se enfrentará a Estados Unidos el 26 de ese mes en Orlando, en un duelo que servirá para evaluar el funcionamiento del equipo ante un rival de alto nivel.

Tres días después, el 29 de septiembre, la Bicolor volverá a la acción para medirse con México en Nueva York.

La preparación continuará en octubre con otros dos encuentros internacionales.

El primero ya ha sido anunciado y será el 3 de octubre frente a Canadá en Montreal.

A ese compromiso se sumará un nuevo amistoso: Perú enfrentará a Colombia el 6 de octubre en la ciudad de Miami.

Estos partidos forman parte del proceso de renovación que impulsa Mano Menezes, quien busca consolidar una nueva identidad futbolística para la Selección Peruana antes del inicio de las próximas Eliminatorias.

El técnico brasileño aprovechará esta serie de encuentros para probar variantes tácticas y ampliar el universo de futbolistas convocables.

Los cuatro rivales representan una exigente prueba para la Blanquirroja. Estados Unidos, México, Canadá y Colombia fueron protagonistas de la última Copa del Mundo, por lo que medir fuerzas ante selecciones de ese nivel permitirá evaluar el crecimiento del equipo peruano.

El objetivo de Perú es llegar en las mejores condiciones al próximo ciclo clasificatorio, que podría convertirse en un Mundial histórico.

La Conmebol propuso que la edición de 2030 se dispute con 64 selecciones, un formato inédito que, de aprobarse, ampliaría significativamente el número de plazas disponibles para las distintas confederaciones.

NUEVO CANAL CONFIRMADO PARA VER LOS PARTIDOS DE LA SELECCIÓN PERUANA EN LAS ELIMINATORIAS RUMBO AL MUNDIAL 2030

La carrera de la selección peruana hacia el Mundial



2030 ya tiene casa televisiva confirmada. América Multimedia anunció que América Televisión contará con los derechos exclusivos para emitir los partidos de la Bicolor durante el próximo proceso clasificatorio, tanto en su señal abierta como a través de sus plataformas digitales, como parte de una alianza estratégica con la Federación Peruana de Fútbol.

El comunicado se realizó luego de concluir la cobertura del Mundial FIFA 2026 y marca el inicio de un nuevo ciclo para el fútbol nacional.

El convenio no solo garantiza la transmisión de los encuentros del combinado absoluto, sino que amplía la oferta deportiva con otros torneos oficiales organizados por la FPF, fortaleciendo la presencia del fútbol peruano en televisión y entornos digitales durante los próximos años.

América Televisión transmitirá en exclusiva los partidos de Perú rumbo al Mundial 2030

La Federación Peruana de Fútbol confirmó que

América Televisión será la única señal encargada de llevar a los hogares del país todos los compromisos de la selección peruana durante las Eliminatorias 2030, un acuerdo considerado por ambas instituciones como uno de los más importantes para el desarrollo y difusión del fútbol nacional.

Fernando Muñoz Bethancourt, CEO de América Multimedia, destacó que la decisión responde al respaldo obtenido durante la cobertura del Mundial 2026 y reafirmó el compromiso de la empresa con el deporte peruano.

“Vivimos un Mundial histórico junto a nuestra audiencia y ese respaldo nos impulsa a seguir invirtiendo en el deporte. Queremos acompañar a la selección peruana durante todo su camino hacia el Mundial 2030 y que todos los peruanos puedan vivir cada partido con la calidad de transmisión que caracteriza a América Multimedia”, señaló.

Escúchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

**RADIO
Ancash**

